

ACTA No. 014 CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DE LOS COMITÉS CONJUNTO DE ASIGNACION Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE Y DE PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, CELEBRADAS LOS DIAS 26 DE NOVIEMBRE Y 3 DE DICIEMBRE DE 2012

En Bogotá, D.C., siendo las 11:00 de la mañana se reunieron en la Sala de Juntas de la Vicerrectoría, los siguientes Integrantes del Comité: Dr. **BORYS RAFAEL BUSTAMANTE BOHORQUEZ**, Vicerrector y quién actúa como Presidente; profesora **LIZ FARLEIDY VILLARRAGA**, Decana Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales; profesor, **OCTAVIO SALCEDO PARRA**, Decano, Facultad de Ingeniería; profesora **ELDA JANETH VILLARREAL**, Decana (E) Facultad de Ciencias y Educación; profesor **PABLO EMILIO GARZON**, Decano Facultad Tecnológica; profesores, **EDWIN RIVAS TRUJILLO** y **DARIN JAIRO MOSQUERA**, Representantes de los profesores; profesor **JOSE NELSON PEREZ CASTILLO**, Director Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico; y el profesor **JOSE EUGENIO CELY FAJARDO**, Jefe Oficina Docencia y quien actúa como Secretario.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA 013 DE OCTUBRE 29 DE 2012 de 2012
3. APROBACION RESOLUCION **EXCELENCIA ACADEMICA AÑO 2011**, A ALGUNOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN, QUE SE ENCONTRABAN SIN LA EVALUACIÓN RESPECTIVA.
4. CASOS DE PROFESORES
5. VARIOS

DESARROLLO:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Verificado el quórum reglamentario se da inicio a la sesión, sometiendo a consideración el orden del día, el cual es aprobado.

2. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA 013 DE OCTUBRE 29 DE 2012 de 2012

Se aplaza la aprobación para la próxima sesión.



3. APROBACION RESOLUCION EXCELENCIA ACADEMICA AÑO 2011, A ALGUNOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN, QUE SE ENCONTRABAN SIN LA EVALUACIÓN RESPECTIVA.

Se aplaza la aprobación para la próxima sesión.

4. CASOS DE PROFESORES

NOTA: Los puntos de BONIFICACION se cancelarán en ABRIL DE 2013 y los puntos SALARIALES de conformidad con el artículo 12, parágrafo III del Decreto 1279/02, que dice "*Las modificaciones salariales tienen efecto a partir de la fecha en que el Comité Interno de Asignación y reconocimiento de Puntaje, o el órgano que haga sus veces en cada una de las universidades, expida el acto formal de reconocimiento, de los puntos salariales asignados en el marco del presente Decreto*".

PUNTOS SALARIALES

Respecto a los LIBROS DE INVESTIGACIÓN los integrantes del Comité opinan:

El Profesor OCTAVIO, se refiere a las editoriales y dice que los docentes pueden publicar los Libros en cualquier editorial de reconocido prestigio, no solo en la de la Universidad Distrital, siempre y cuando le den crédito o mención a la UD; también hace un llamado al Comité para que legisle sobre las reglamentaciones existentes.

El Profesor Edwin, dice que se deben establecer los criterios y reglamentar las metodologías para establecer que un libro sea de investigación o no.

El Profesor Borys, dice que los docentes presentan libros y los refieren como de investigación; pero para determinar dicho criterio deberían presentar las certificaciones expedidas por la institución o editorial respectivo, donde certifiquen que el libro es producto de una investigación; pero para eso, se está trabajando en la reglamentación, e incluir los parámetros para cada categoría de libros.

El Profesor Nelson, dice, que ante todo los libros de investigación deben estar basados en los Acuerdos 22, 23 y 24 de junio de 2012 del Consejo Académico y el Acuerdo 014 de 1994 del Consejo Superior.

El Profesor Pablo, dice, que todos los libros de investigación deben anexar la respectiva certificación de que son resultado de una investigación.

En conclusión,

Se revisaran los Acuerdos del Consejo Académico, y las propuestas serán estudiadas en el próximo Comité, por lo tanto, los casos referidos a Libros de investigación quedan aplazados para la próxima sesión.

Respecto a los SOFTWARE los integrantes del Comité opinan:

El Profesor Pablo, dice, que para evitar inconvenientes con las evaluaciones de software, se debe reglamentar los criterios de evaluación teniendo en cuenta la Resol. 285/04 de Colciencias.

El Profesor Borys, dice, que se debe reglamentar los formatos de evaluación del software, teniendo en cuenta los criterios establecidos por Colciencias y el Decreto 1279/02, y así, evitar inconvenientes de informes como el que cursa por el Consejo Superior al respecto.

El Profesor Edwin, hace un llamado a la cordura y dice que el Comité es un organismo para aprobar puntos, con base en las normas existentes y da una breve explicación de los derechos de autor que se expiden para los software.

El profesor Darin; dice que los docentes no deben verse afectados por cosas existente y no reglamentados por la Universidad.

La profesora Liz; dice que los formatos de evaluación de software deben ser ajustados a las normas existentes y así evitar más inconvenientes.

En conclusión,

Se propone, que se dé aplicabilidad a la Resol. 0285/04 de Colciencias y se ajusten los formatos a ella y que los puntos tengan retroactividad.

Los profesores Edwin, Octavio y Darin, no están de acuerdo con la propuesta, ya que eso implica perjudicar a los docentes y ellos no son culpables de las normas existente y no aplicables por la Universidad; pero dicen que los puntos a asignar cuando se defina los parámetros, deben ser retroactivos.

El profesor Pablo, dice que los formatos se ajunten a los parámetros y que la retroactividad de los puntos sea desde el Acta 13/12.

El profesor Borys y el profesor Nelson, dicen que los formatos se ajusten a las normas de Colciencias y que los puntos no deben asignarse con retroactividad.

Por lo tanto y por votación de los integrantes del Comité, se decide que los formatos de evaluación de software se ajusten a los parámetros establecidos por Colciencias en la Resol. 285/04 y dicha propuesta sea presentada en el próximo Comité, por parte de la Oficina de Docencia. Igualmente se solicitara un concepto a la Oficina Jurídica de la Universidad, respecto a la aplicabilidad de la norma existente y la retroactividad a aplicarse en algunos casos. De igual forma, los casos referidos a Software quedan aplazados, para la próxima sesión.

Siendo la 1:00 de la tarde se da por terminada la sesión y se cita para el día lunes 3 de diciembre de 2012, para continuar con el orden del día propuesto anteriormente.

**SE DA INICIO A LA SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LOS COMITÉS
CONJUNTO DE ASIGNACION Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE Y DE PERSONAL DOCENTE
DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, SIENDO LAS 11:00 DE LA
MAÑANA DEL DIA 3 DE DICIEMBRE DE 2012**

En Bogotá, D.C., siendo las 11:00 de la mañana se reunieron en la Sala de Juntas de la Vicerrectoría, los siguientes Integrantes del Comité: Dr. **BORYS RAFAEL BUSTAMANTE BOHORQUEZ**, Vicerrector y quién actúa como Presidente; profesora **LIZ FARLEIDY VILLARRAGA**, Decana Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales; profesor, **OCTAVIO SALCEDO PARRA**, Decano, Facultad de Ingeniería; profesora **ELDA JANETH VILLARREAL**, Decana (E) Facultad de Ciencias y Educación; profesor **PABLO EMILIO GARZON**, Decano Facultad Tecnológica; profesora **ELIZABETH GARAVITO**, Decana Facultad de Artes; profesor, **EDWIN RIVAS TRUJILLO y DARIN JAIRO MOSQUERA**, Representantes de los profesores; profesor **JOSE NELSON PEREZ CASTILLO**, Director Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico; Dr. **KILLIAM ORTEGON**, Asesor Jurídico, Vicerrectoría Académica y el profesor **JOSE EUGENIO CELY FAJARDO**, Jefe Oficina Docencia y quien actúa como Secretario.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA 013 DE OCTUBRE 29 DE 2012 de 2012
3. APROBACION RESOLUCION **EXCELENCIA ACADEMICA AÑO 2011**, A ALGUNOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN, QUE SE ENCONTRABAN SIN LA EVALUACIÓN RESPECTIVA.
4. CASOS DE PROFESORES
5. VARIOS

DESARROLLO:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Verificado el quórum reglamentario se da inicio a la sesión, sometiéndolo a consideración el orden del día, donde el profesor Cely, Secretario del Comité, comenta que el orden del día fue modificado incluyendo primero los casos de los docentes donde no hay ningún inconveniente para su aprobación y los casos de Libros de Investigación y de Software, quedan de última, para su discusión. El orden del día es aprobado con la modificación realizada.

2. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA 013 DE OCTUBRE 29 DE 2012 de 2012

El Acta es aprobada sin ninguna modificación.

3. APROBACION RESOLUCION EXCELENCIA ACADEMICA AÑO 2011, A ALGUNOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN, QUE SE ENCONTRABAN SIN LA EVALUACIÓN RESPECTIVA.

Después de presentar y revisar los soportes correspondientes, la Resolución es aprobada sin ninguna modificación.

5


4. CASOS DE PROFESORES

NOTA: Los puntos de BONIFICACION se cancelarán en ABRIL DE 2013 y los puntos SALARIALES de conformidad con el artículo 12, parágrafo III del Decreto 1279/02, que dice "*Las modificaciones salariales tienen efecto a partir de la fecha en que el Comité Interno de Asignación y reconocimiento de Puntaje, o el órgano que haga sus veces en cada una de las universidades, expida el acto formal de reconocimiento, de los puntos salariales asignados en el marco del presente Decreto*".

PUNTOS SALARIALES

CASO 01 – LILIA EDITH APARICIO PICO

Solicita asignación de retroactividad de dos años por el TITULO de Doctorado en "**Ciencias Técnicas**" de la Univ. Central de las Villas en Cuba, con Resolución de Convalidación 9331 de agosto 10 de 2012 del Ministerio de Educación Nacional.

Después de revisar el caso, se verificó que, en el Acta 12 de octubre 19 de 2009 la docente entrego la Certificación de trámite de convalidación ante el MEN y en el Acta 10 de septiembre 10 de 2012, entrego la Resolución definitiva de convalidación expedida por el MEN. El Comité decide no asignar retroactividad, debido a que la docente se paso de los dos años que se otorgan para entregar la convalidación definitiva del título; por lo tanto, se RATIFICA la decisión tomada en el Acta 10 de sept. /10/12.

CASO 02– ALEXANDRA ABUCHAR PORRAS

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el TITULO de Maestría en "**Informática Aplicada a la educación**" de la Universidad Cooperativa, año 2012.

El Comité decide asignarle **(30) Puntos Salariales por el título;** con base, en el Decreto 1279/02, Art. 7, literal b y completa el tope de (60) puntos por títulos de Especialización y Maestría.

CASO 03– CARLOS ARAQUE OSORIO

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por la PAGINA EDITORIAL de la revista Calle 14, año 2012, indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(0.9) puntos salariales;** con base en el artículo 10, a y B, del Decreto 1279/02.

6 

Igualmente **PUNTOS DE BONIFICACIÓN** por el ARTÍCULO "Del Odín en Cali" (1 autor), Revista Scnk, Revista Proyecto Curricular de Artes Escénicas, No. 1, año 2012, Revista no indexada por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(48) Puntos de Bonificación**; con base en el Art. 20, I, d, II, c, Art. 21, I, c del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria, Acta 09/07, caso 18.

CASO 04– RAUL PARRA GAITAN

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el TITULO de Maestría en "Estética e Historia del Arte" de la Universidad Cooperativa, año 2012.

El Comité decide asignarle **(40) Puntos Salariales por el título**; con base, en el Decreto 1279/02, Art. 7, literal b y completa el tope de (60) puntos por títulos de Especialización y Maestría.

CASO 05 – DIEGO HERNAN ARIAS GOMEZ

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO "Ciencia y tecnología en Colombia" (1 autor), Revista Nodos y Nudos, Vol. 4, año 2012, indexada en categoría B por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(8) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 06 – YOLANDA TERESA HERNANDEZ


Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO "El ordenamiento territorial y su construcción social en Colombia" (1 autor), Revista Cuadernos de Geografía, No. 19, año 2010, indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(3) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 07 – JOHAN HERNANDEZ MORA

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO "Study of implementation of PV-Powered Led system to be used as traffic lights in the Bogotá city" (3 autores), Memorias del Congreso 37th IEEE Photovoltaic, año 2011, indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité decide NO asignarle puntos, debido a que el Acuerdo 01 de 2004 del MEN, Art. 1, numeral 5, dice, que se pueden reconocer puntos salariales después de 1 año de haberse asignado los puntos de Bonificación por la publicación y estos fueron reconocidos en abril 30/12, Acta 04, como Ponencia.

7


CASO 08 – PEDRO PABLO GOMEZ

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO "**Decolonialite et-experience esthetique**" (6 autores), Revista Inter Art Actuel, No. 111, año 2012, no indexada por Colciencias.

El Comité decide NO asignarle puntos, debido a que no le da crédito a la Universidad; con base, en el Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 09 – JOSE LIZCANO, ELADIO REY Y HELMUT ESPINOSA

Solicitan REVISIÓN de los (9) Puntos salariales asignados en el Acta 013 de 2011 y ratificados en las Actas 01 de febrero 1 de 2012 y 03 de marzo 26 de 2012, por el LIBRO de Investigación "**Investigación al régimen tarifario de agua potable y saneamiento básico**" (3 autores), año 2011, el cual fue evaluado por los profesores, SERGIO ORREGO, Univ. Nacional de Medellín (0/20 puntos) y HUGO MACIAS, Univ de Medellín (18/20) puntos.

El Comité decide RATIFICAR nuevamente los **(9) Puntos Salariales** asignados a cada autor en el Acta 013 de 2011; igualmente se les informa que después de que se les contestó el Recurso de Reposición interpuesto, quedo agotada la vía gubernativa.

CASO 10– HAROLD VACCA Y JAVIER OLARTE TORRES

Solicitan asignación de PUNTOS SALARIALES por los ARTICULOS y PAGINA EDITORIAL:

HAROLD VACCA

*ARTICULO "**Estudio con análisis por elementos finitos de sistemas análogos circuitales en Física**" (3 autores), Revista Visión Electrónica, No. 1, año 2012, indexada en categoría C por Colciencias y PAGINA EDITORIAL de la Revista Visión Electrónica, No. 1, año 2012, indexada en categoría C.

El Comité decide asignarle **(3) puntos salariales al artículo**; con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02 y **(0.9) puntos salariales por la Página Editorial**; con base en el artículo 10, a y B, del Decreto 1279/02. En **total (3.9) puntos salariales**.

JAVIER OLARTE TORRES

*ARTICULO "**Efectos de las tensiones en Manganitas**" (1 autor), Revista Visión Electrónica, No. 1, año 2012, indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(3) puntos salariales al artículo**; con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 11– HUGO ALEXANDER RONDON

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por los ARTICULOS “**Determinación de las fracciones Sara de asfaltos colombianos envejecidos al medio ambiente empleando cromatografía líquida en columna**” (3 autores), Revista EIA, No. 17, año 2012, indexada en categoría A2 por Colciencias e “**Influencia de la temperatura de compactación sobre la resistencia bajo carga monotónica de mezclas asfálticas**” (3 autores), Revista Tecno Lógicas, año 2012, indexada en categoría B por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(12) puntos salariales al primer artículo y (8) puntos salariales al segundo artículo**. En **total (20) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 2 Y A.3, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 12 – HAMLET SANTIAGO GONZALEZ

Solicita CAMBIO de categoría de Asistente a ASOCIADO, con el TRABAJO “**Las necesidades de formación personal de los y las docentes de la Facultad de Ciencias y Educación de la UD**”. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, OLGA BONILLA, Univ. Católica Popular de Risaralda, quién conceptúa que el trabajo ES APTO para el cambio de categoría; EDITH GONZALEZ, Univ. Javeriana, quién conceptúa que el trabajo NO es APTO para el cambio de categoría; se envía a un tercer par evaluador, JEREMIAS QUIÑONES, Univ. Nacional, quién conceptúa que el trabajo ES APTO para el cambio de categoría.

El Comité decide asignarle **(16) puntos salariales** por el cambio de categoría de Asistente a **ASOCIADO**; con base en los conceptos de los evaluadores, de conformidad con el Art. 8 del Decreto 1279/02 y el Art. 28 del Acuerdo 011/02 y el Art. 76 de la Ley 30/92.

CASO 13 – WILMAN MUÑOZ PRIETO

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el LIBRO de Texto “**Diseño Geométrico de vías con aplicación básica en Excel y autocad**” (1 autor), año 2012. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, DIEGO PAEZ, U Pedagógica (12/15 puntos) y JORGE DIAZ, U. Pamplona, (14/15 puntos).

El Comité decide asignarle **(13) Puntos Salariales**; con base en el Art. 10, c, Art. 24, c, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

NOTA: El profesor DARIN se retira mientras los integrantes del Comité estudian la solicitud del caso 14.

CASO 14 – DARIN JAIRO MOSQUERA

Solicita CAMBIO de categoría de Asistente a ASOCIADO, con el TRABAJO “**Tecnologías en la web una visión aplicada**”. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, DIANA SANDOVAL, Univ. Militar y EDUARDO OCAMPO, Univ. Nacional, quienes conceptúan que el trabajo ES APTO para el cambio de categoría.

El Comité decide asignarle **(16) puntos salariales** por el cambio de categoría de Asistente a **ASOCIADO**; con base en los conceptos de los evaluadores, de conformidad con el Art. 8 del Decreto 1279/02 y el Art. 28 del Acuerdo 011/02 y el Art. 76 de la Ley 30/92.

CASO 15 – SANDRA PATRICIA QUITIAN

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el LIBRO de Investigación “**Antología de Proyectos Pedagógicos**” (19 autores en total), año 2001. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, LUCY BOLAÑOS, U San Buenaventura (19/20 puntos) y EDITH GONZALEZ, U Pontífice Javeriana (9/20 puntos).

El Comité decide asignarle **(1.5) Puntos Salariales**; con base en el Art. 10, c, Art. 24, c, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02 y retroactivos desde la fecha de posesión Sept - 8/12.

Igualmente PUNTOS SALARIALES por el LIBRO de Texto “**Lenguaje significativo 9**” (7 autores en total), año 1999. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, EDITH GONZALEZ, Univ Javeriana (9/15 puntos) y NEIRA LOAIZA, Univ Quindío (11/15 puntos).

El Comité decide asignarle **(2.9) Puntos Salariales**; con base en el Art. 10, d, Art. 24, d, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02 y retroactivos desde la fecha de posesión Sept - 8/12.

En **total le asignan (4.4) puntos salariales**, retroactivos desde la fecha de posesión Sept - 8/12.

CASO 16 – RICARDO CASTAÑO TAMARA

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el LIBRO de Investigación “**Aprender haciendo Historia**” (2 autores en total), año 2007. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, GUSTAVO BEDOYA, Univ de Antioquia (16/20 puntos) y FELIX VARGAS, Univ Tadeo Lozano (20/20 puntos).

El Comité decide asignarle **(18) Puntos Salariales**; con base en el Art. 10, c, Art. 24, c, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02 y retroactivos desde la fecha de posesión Sept -20/12.

CASO 17 – JORGE MANUEL PARDO

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por:

*CAPITULO "**Las relaciones secretas entre el teatro y la pedagogía**", publicado en el LIBRO de Investigación "Educación Artística" (14 autores en total), año 2012.

El Comité decide aplazar el caso para la próxima sesión, hasta tanto, se definan los criterios de que es un Libro de Investigación y se ajusten los formatos de evaluación para tal fin.

Igualmente PUNTOS SALARIALES por el LIBRO de Ensayo "La Esfinge" (19 autores en total), año 2010. Evaluado por los profesores, CARMEN ACOSTA, Univ Nacional (14/15 puntos) y JORGE LOZANO, Univ. de Pamplona (15/15 puntos).

El Comité decide asignarle **(1.53) Puntos Salariales**; con base en el Art. 10, e, Art. 24, e, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

NOTA: El profesor OCTAVIO se retira mientras los integrantes del Comité estudian la solicitud del caso 18.

CASO 18 – LUIS FERNANDO PEDRAZA, CESAR HERNANDEZ Y OCTAVIO SALCEDO

Solicitan asignación de PUNTOS SALARIALES por PRODUCCIÓN TECNICA "Sistema de semaforización peatonal inalámbrico con alimentación fotovoltaica para Siemens" (3 autores).

El Comité decide aplazar el caso y devolver la producción a los docentes; hasta tanto, nos alleguen - Carta de derechos de autor y Registro ante la Cámara Colombiana del Libro.

CASO 19 – CESAR AUGUSTO GARCIA UBAQUE

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por las PRODUCCIONES TECNICAS "Análisis de modelos para producción de vivienda de interés social en Bogotá" (3 autores) y "Instrumentos de Gestión del suelo para el desarrollo de proyectos de vivienda popular en Bogotá" (3 autores).

El Comité decide aplazar el caso y devolver la producción al docente; hasta tanto, nos allegue - Carta de derechos de autor y Registro ante la Cámara Colombiana del Libro.

CASO 20 – JOSE DANILO RAIRAN

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO **"Implementación de neurocontroladores en línea"** (3 autores), Revista Ingeniería y Universidad, Vol. 16, No. 1, año 2012, indexada en categoría A2 por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(12) puntos salariales;** con base en el artículo 10, a y A. 2, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 21– CESAR HERNANDEZ SUAREZ

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por los ARTICULOS **"MPLS y ATM como tecnológicas backbone para la transferencia de videoconferencia"** (3 autores); **"Evaluación de los protocolos OSPF-TE y BGP en funciones de autodescubrimiento para L1VPN sobre GMPLS"** (3 autores), Revista Tecnura, Vol. 16, No. 33, año 2012; **"Particle diffusion model applied to the swarm robots navigation"** (3 autores), Revista Tecnura Edición Especial, Vol. 16, año 2012 y **"Estudio comparativo de la utilización de ancho de banda con los protocolos SIP e IAX"** (3 autores), Revista Tecnura, Vol. 16, No. 34, año 2012, indexadas en categoría B por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(8) puntos salariales a cada artículo.** En **total (32) puntos salariales;** con base en el artículo 10, a y A. 3, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 22– LUIS FERNANDO VARGAS, LEONARDO CONTRERAS Y JULIAN TRISTANCHO

Solicitan asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO **"Estudio de la aplicación de herramientas computacionales en el desarrollo de competencias en el cálculo de estructuras"** (3 autores), Revista Educación y Desarrollo Social, Vol. 6, No. 1, año 2012, indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(3) puntos salariales a cada autor;** con base en el artículo 10, a y A. 3, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 23– EDGAR SANCHEZ COTTE

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por los ARTICULOS **"Deformación permanente de materiales finogranulares en subrasantes"** (3 autores); **"Comportamiento resiliente de materiales finogranulares en subrasantes"** (3 autores) y **"Consideraciones a la implementación de paraderos obligatorios para el transporte público colectivo en Bogotá"** (3 autores), Revista Tecnura Edición Especial, Vol. 16, año 2012, indexada en categoría B por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(8) puntos salariales a cada artículo.** En **total (24) puntos salariales;** con base en el artículo 10, a y A. 3, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 24– HUGO ALEXANDER RONDON

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por los ARTICULOS “**Deformación permanente de materiales finogranulares en subrasantes**” (3 autores) y “**Comportamiento resiliente de materiales finogranulares en subrasantes**” (3 autores), Revista Tecnura Edición Especial, Vol. 16, año 2012, indexada en categoría B por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(8) puntos salariales a cada artículo**. En total **(16) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 3, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 25– ANDRES EDUARDO GAONA BARRERA

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por los ARTICULOS “**FPGA compression of ECG signals by using modified convolution scheme of the Discrete Wavelet Transform**” (3 autores), Revista Chilena de Ingeniería, Vol. 20, No. 1, año 2012, indexada en categoría C solo hasta diciembre de 2011 por Colciencias; “**Selección eficiente de arquitecturas neuronales empleando técnicas destructivas y de regulación**” (2 autores), Revista Tecnura, Vol. 16, No. 33, año 2012, indexada en categoría B por Colciencias y “**Blind White denoising of speech signals**” (3 autores), Revista Visión Electrónica, No. 1, año 2011, indexada en categoría C por Colciencias

El Comité decide NO asignarle **puntos al primer artículo**, debido a que la Revista no aparece indexada en Colciencias para el año 2012; **(8) puntos salariales al segundo artículo** y **(3) puntos salariales al tercer artículo**. En total **(11) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 3 y A.4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

Igualmente PUNTOS DE BONIFICACIÓN por las PONENCIAS Internacionales “**A Communication Infrastructure for Emulating Large-Scale Neural Networks Models**” (2 autores), presentada en el 22 ICANN, International Conference Artificial Neural Networks, en Berlín, año 2012 y “**Hardware model of large spiking neural networks using parallel NoCs**” (3 autores), presentada en el 3rd Barcelona Forum on PhD Research in information and Communication Technologies, año 2012

El Comité decide asignarle **(84) Puntos de Bonificación a cada ponencia**. En total **(168) puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 2/3 para el año 2012.

CASO 26– CARLOS JILMAR DIAZ SOLER

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por:

*CAPITULO “**Conocimientos científicos y reconstrucción de prácticas pedagógicas, las revistas impresas educacao en Sao Paulo y educación en Bogotá**”, publicado en el LIBRO de Ensayo “Educación y Cultura, un debate necesario en América Latina” (16 autores en total), año 2012.

El Comité decide remitir el Capito a evaluadores pares de Colciencias.

Igualmente PUNTOS SALARIALES por la TRADUCCIÓN de 3 Capítulos del LIBRO de Ensayo "Educación y Cultura, un debate necesario en América Latina" (16 autores en total), año 2012.

El Comité decide NO asignarle puntos a las Traducciones, debido a que el docente no le da crédito a la Universidad; con base en el Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 27 – CESAR TRUJILLO, JOHAN HERNANDEZ Y NELSON DIAZ

Solicitan asignación de PUNTOS SALARIALES por el LIBRO de Investigación "Diseño e implementación de controladores inteligentes para VSC" (3 autores en total), año 2012. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, HERNAN PAZ, Pontífice Javeriana (9/20 puntos) y LUIS CORREA, Univ Salle (17/20 puntos).

El Comité decide asignarle puntos al docente CESAR TRUJILLO, pero queda aplazado el caso; hasta tanto, se definan los criterios de que es un Libro de Investigación y se ajusten los formatos de evaluación para tal fin. Igualmente NO asignar puntos a los docentes JOHAN HERNANDEZ y NELSON DIAZ, debido a que no le dan crédito a la UD; con base en el Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 28– DANILO LOPEZ SARMIENTO

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO "Desarrollo y evaluación de un sistema de comunicación remota para el monitoreo de una maquina sopladora de botellas" (3 autores), Revista Visión Electrónica, No. 1, año 2011, indexada en categoría C por Colciencias

El Comité decide asignarle **(3) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 3 y A.4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

Igualmente PUNTOS de BONIFICACIÓN por los ARTICULOS "Análisis de la evolución de las redes hacia un entorno netamente óptico" (3 autores); "Estudio comparativo del desempeño del protocolo IP y del Profibus de tipo A con base en el diseño e implementación de un sistema de comunicación" (3 autores), Revista electrónica Redes de Ingeniería de la UD, Vol. 2, No. 2, año 2011 y "Criterios y consideraciones metodológicas Y tecnológicas a tener en cuenta en el diseño e implementación del protocolo IEC" (3 autores); "Análisis de la migración de equipamiento usado por proveedores de televisión digital terrestre TDT" (3 autores), Revista electrónica Redes de Ingeniería de la UD, Vol. 3, No. 1, año 2012, no indexada por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(90) Puntos de Bonificación de los (192) Puntos de Bonificación que tiene derecho**; teniendo en cuenta el Acuerdo 001 de 2004 del Consejo Superior Universitario, Art. 6, máximo se pueden asignar para la categoría de Asociado (450) puntos de Bonificación y el docente ya completa el tope para el año 2012.

CASO 29– HAMLET SANTIAGO GONZALEZ MELO

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO **"Formación investigativa para la educación superior desde una perspectiva pedagógica"** (1 autor), Revista Científica, No. 14, año 2011, indexada en categoría C por Colciencias

El Comité decide asignarle **(3) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 3 y A.4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 30– CESAR GARCIA UBAQUE

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por los ARTICULOS **"Incineración de residuos sólidos municipales en hornos ladrilleros tipo Hoffman, simulación y análisis del flujo de gases"** (3 autores), **"Identificación y evaluación de la contaminación del agua por curtiembres en el municipio de Villapinzon"** (3 autores) y **"Emisión de dioxinas y furanos en Colombia"** (3 autores), Revista Tecnura Edición Especial, Vol. 16, año 2012, indexada en categoría B por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(8) puntos salariales a cada artículo**. En **total (24) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 3, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 31 – MIGUEL MELGAREJO

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO **"Ecuilización difusa adaptativa basada en agrupamiento por neuronas para canales de comunicación no lineales y variantes en el tiempo"** (3 autores), Revista Ingeniería y Universidad, No. 2, Vol. 15, año 2011, indexada en categoría A2 por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(12) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 2, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 32– ARMANDO LUGO GONZALEZ

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO **"La calidad de la educación Superior en Colombia"** (1 autor), Revista Científica, No. 14, año 2011, indexada en categoría C por Colciencias

El Comité decide asignarle **(3) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 3 y A.4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 33 – CARMEN ALICIA MARTINEZ

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO **"El conocimiento escolar y las hipótesis de progresión"** (1 autor), Revista Nodos y Nudos, Vol. 4, año 2012, indexada en categoría B por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(8) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 34 – GUSTAVO PUERTO LEGUIZAMON

Solicita REVISIÓN de los PUNTOS SALARIALES asignados al momento de su posesión.

Después de revisar nuevamente la Hoja de Vida del docente, se encontró:

*Se RATIFICAN los puntos asignados por EXPERIENCIA en el Acta 08 de 2012.

*Por PRODUCCIÓN ACADEMICA se le deben ADICIONAR **(33.37) puntos salariales** de más, retroactivos desde la fecha de posesión agosto 27/12.

CASO 35 – CARLOS AUGUSTO TOLEDO BUENO

Solicita REVISIÓN de los PUNTOS SALARIALES asignados al momento de su posesión.

Después de revisar nuevamente la Hoja de Vida del docente, se RATIFICAN los puntos asignados por EXPERIENCIA en el Acta 08 de 2012.

CASO 36 – ELVIS EDUARDO GAONA

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el LIBRO de Texto "**Medidor de Interferencias para las bandas VHF y UHF**" (3 autores), año 2012.

El Comité decide NO asignar puntos, debido a que no le da crédito a la UD; con base en el Art. 15 del Decreto 1279/02.

NOTA: Por unanimidad el Comité decide, que se revise el formato utilizado para evaluación de libros de Investigación, el cual debe modificarse ser presentado en la próxima sesión.

CASO 37 – MARTHA OSPINA ESPITIA

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el LIBRO de Investigación "**Manual de Danza**" (3 autores), año 2009. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, CARLOS SANABRIA, Univ Jorge Tadeo Lozano (0/20 puntos) y MARTHA ENNA RODRIGUEZ, Univ de los Andes (16/20 puntos).

El Comité decide aplazar el caso para la próxima sesión, hasta tanto, se definan los criterios de que es un Libro de Investigación y se ajusten los formatos de evaluación para tal fin.

CASO 38 – HUGO ALEXANDER RONDON QUINTANA

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el LIBRO de Investigación "**Envejecimiento de mezcla asfáltica en condiciones ambientales**" (2 autores), año 2012. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, NELLY ALBA, Univ. Autónoma (18/20 puntos) y WILSON RODRIGUEZ, Univ. de la Salle (20/20 puntos).

El Comité decide aplazar el caso para la próxima sesión, hasta tanto, se definan los criterios de que es un Libro de Investigación y se ajusten los formatos de evaluación para tal fin.

CASO 39 – FRANK MOLANO CAMARGO

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por LIBROS de Investigación:

***“La comunidad universitaria frente a la reforma de Educación Superior”** (5 autores), año 2011. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, ROSA DURO MONTEALEGRE, Univ. Externado (16/20 puntos) y DIEGO NIETO, ICESI, (14/20 puntos).

***“Para reescribir el Siglo XX”** (18 autores), año 2011. Se anexa concepto de los evaluadores los profesores, JAIME JARAMILLO, Univ Central (15/20 puntos) y IRMA CARDONA, U. Externado (14/20 puntos).

El Comité decide aplazar el caso para la próxima sesión, hasta tanto, se definan los criterios de que es un Libro de Investigación y se ajusten los formatos de evaluación para tal fin.

CASO 40 – RICARDO CASTAÑO TAMARA

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el LIBRO de Investigación **“Déjenos hablar, profesores y estudiantes tejen historias orales en el espacio escolar”** (2 autores), año 1999.

El Comité decide NO asignarle puntos, debido que el libro es una compilación de capítulos.

CASO 41 – EDILBERTO NIÑO Y JULIO HERNAN BONILLA

Solicitan asignación de PUNTOS SALARIALES por el LIBRO de Investigación **“Observatorio solar muisca de Saquenzipa”** (3 autores). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, JAIME PEDROZA SOLER, U Pedagógica (15/20 puntos) y LUIS MORENO, U. Militar (19/20 puntos).

El Comité decide aplazar el caso para la próxima sesión, hasta tanto, se definan los criterios de que es un Libro de Investigación y se ajusten los formatos de evaluación para tal fin.

CASO 42 – CESAR HERNANDEZ, OCTAVIO SALCEDO Y DANILO LOPEZ

Solicitan asignación de PUNTOS SALARIALES por el LIBRO de Investigación **“Modelamiento de tráfico en series de tiempo para redes de datos”** (3 autores). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, CRISTHIAN DURAN, U Pamplona (9/20 puntos) y JORGE DIAZ, U. Pamplona (20/20 puntos).

El Comité decide aplazar el caso para la próxima sesión, hasta tanto, se definan los criterios de que es un Libro de Investigación y se ajusten los formatos de evaluación para tal fin.

CASO 43 – NUBIA MORENO LACHE

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el LIBRO de Investigación “**Enseñar en tiempos de crisis económica**” (10 autores), año 2011. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, CARMEN LOPEZ, U Nacional (14/20 puntos) y HECTOR ROJAS, UIS (13/20 puntos).

El Comité decide aplazar el caso para la próxima sesión, hasta tanto, se definan los criterios de que es un Libro de Investigación y se ajusten los formatos de evaluación para tal fin.

CASO 44 – GERMAN ARTURO LOPEZ y YENNY NIÑO

Solicitan asignación de PUNTOS SALARIALES por el LIBRO de Investigación “**La investigación en la Facultad Tecnológica**” (3 autores), año 2012. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, MIGUEL VARGAS, U Nacional (12/20 puntos) y MIGUEL ROMERO, U. Tecnológica de Bolívar (20/20 puntos).

El Comité decide aplazar el caso para la próxima sesión, hasta tanto, se definan los criterios de que es un Libro de Investigación y se ajusten los formatos de evaluación para tal fin.

CASO 45 – CARLOS ALFONSO ZAFRA MEJIA

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el LIBRO de Investigación “**Localización de rellenos sanitarios mediante SIG**” (3 autores), año 2012. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, CLARA PARDO, U de la Salle (9/20 puntos) y JESUS AMAYA, U. de Medellín (12/20 puntos).

El Comité decide aplazar el caso para la próxima sesión, hasta tanto, se definan los criterios de que es un Libro de Investigación y se ajusten los formatos de evaluación para tal fin.

CASO 46 – GERMAN ANDRES MENDEZ GIRALDO

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el LIBRO de Investigación “**Dinámica de sistemas y problemática social**” (1 autor), año 2012. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, DARIO QUIROGA, U. Autónoma (18/20 puntos) y ALEXANDER CORREA, U Nacional (15/20 puntos).

El Comité decide aplazar el caso para la próxima sesión, hasta tanto, se definan los criterios de que es un Libro de Investigación y se ajusten los formatos de evaluación para tal fin.

CASO 47 – ARMANDO LUGO GONZALEZ

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el LIBRO de Investigación “**la calidad de la educación**” (1 autor), año 2012. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, MARIBEL MARTINEZ, U Externado (15/20 puntos) y SONIA ROJAS, U Central (13/20 puntos).

El Comité decide aplazar el caso para la próxima sesión, hasta tanto, se definan los criterios de que es un Libro de Investigación y se ajusten los formatos de evaluación para tal fin.

CASO 48 – NEVIS BALANTA CASTILLA

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el LIBRO de Investigación **“La Lectura de Hipertextos”** (1 autor), año 2012. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, ADRIANA RODRIGUEZ, U Central (17/20 puntos) y LUZ ELENA BATANELA, U del Tolima (16/20 puntos).

El Comité decide aplazar el caso para la próxima sesión, hasta tanto, se definan los criterios de que es un Libro de Investigación y se ajusten los formatos de evaluación para tal fin.

CASO 49 – DANILO LOPEZ, JORGE SALAMANCA Y OCTAVIO SALCEDO

Solicitan asignación de PUNTOS SALARIALES por el LIBRO de Investigación **“Utilización de herramientas gratuitas que permitan evaluar la calidad de servicio en redes MPLS”** (3 autores), año 2012.

El Comité decide aplazar el caso para la próxima sesión, hasta tanto, se definan los criterios de que es un Libro de Investigación y se ajusten los formatos de evaluación para tal fin.

CASO 50 – DANILO LOPEZ, JORGE SALAMANCA Y OCTAVIO SALCEDO

Solicitan asignación de PUNTOS SALARIALES por el LIBRO de Investigación **“Eficiencia de la QoS en redes IP con OPENET”** (3 autores), año 2012.

El Comité decide aplazar el caso para la próxima sesión, hasta tanto, se definan los criterios de que es un Libro de Investigación y se ajusten los formatos de evaluación para tal fin.

CASO 51 – CESAR AUGUSTO HERNANDEZ Y LUIS FERNANDO PEDRAZA

Solicitan asignación de PUNTOS SALARIALES por el LIBRO de Investigación **“Modelo Multivariado de tráfico para una red de datos WI-Fi”** (3 autores en total), año 2012. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, JOSE LUIS VILLA, Tecnológica de Bolívar (8/20 puntos) y JORGE DIAZ, U Pamplona (20/20 puntos).

El Comité decide aplazar el caso para la próxima sesión, hasta tanto, se definan los criterios de que es un Libro de Investigación y se ajusten los formatos de evaluación para tal fin.

CASO 52 – ELVIS GAONA, JOSE PATERNINA Y CESAR PERDOMO

Solicitan asignación de PUNTOS SALARIALES por el LIBRO de Investigación **“Estación terrena para satélites de órbita baja”** (3 autores), año 2012. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, CRISTIAN DURAN, U Pamplona (10/20 puntos) y JORGE GONZALEZ, U Pontífice Bolivariana (18/20 puntos).

El Comité decide aplazar el caso para la próxima sesión, hasta tanto, se definan los criterios de que es un Libro de Investigación y se ajusten los formatos de evaluación para tal fin.

CASO 53 – JOSE JAIRO SORIANO MENDEZ

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el LIBRO de Investigación **“Bio –Inspired Computing and Applications”** (101 autores en total), año 2011. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, JOSE LUIS VILLA, Tecnológica de Bolívar (20/20 puntos) y JAIBER CARDONA, U Pamplona (12/20 puntos).

El Comité decide aplazar el caso para la próxima sesión, hasta tanto, se definan los criterios de que es un Libro de Investigación y se ajusten los formatos de evaluación para tal fin.

CASO 54 – ABSALON JIMENEZ BECERRA

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el LIBRO de Investigación **“Infancia, Ruptura y discontinuidad de su historia en Colombia”** (1 autor en total), año 2012. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, CARLOS ARBOLEDA, Pontificia Bolivariana (16/20 puntos) y MARTHA HERRERA, U Pedagógica Nacional (20/20 puntos).

El Comité decide aplazar el caso para la próxima sesión, hasta tanto, se definan los criterios de que es un Libro de Investigación y se ajusten los formatos de evaluación para tal fin.

CASO 55 – MARTHA LUCIA BARRIGA

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por los LIBROS de Investigación:

***“Metodologías de investigación en educación artística”** (1 autor), año 2012. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, GUILLERMO CARBO, U Pamplona (16/20 puntos) y ALEJANDRO TOBON, U de Antioquia (13/20 puntos).

***“Historia de la educación musical en Pamplona. Colombia 1880-1920 un mestizaje cultural”** (1 autor), año 2011. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, ELBERTO BERMUDEZ, U Nacional (5/20 puntos) y MARTHA RODRIGUEZ, U Andes (15/20 puntos).

***“Historia de la educación musical en Bogotá 1880-1920 un palimpsesto indescifrable”** (1 autor), año 2011. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, ELBERTO BERMUDEZ, U Nacional (2/20 puntos) y MARTHA RODRIGUEZ, U Andes (12/20 puntos).

El Comité decide aplazar el caso para la próxima sesión, hasta tanto, se definan los criterios de que es un Libro de Investigación y se ajusten los formatos de evaluación para tal fin.

CASO 56 – LEONARDO PLAZAS NOSSA

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el LIBRO de Investigación **“Conceptos y fundamentos de simulación digital”** (2 autores), año 2012. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, CRISTIAN DURAN, U Pamplona (10/20 puntos) y JORGE GONZALEZ, U Pontífice Bolivariana (18/20 puntos).

El Comité decide aplazar el caso para la próxima sesión, hasta tanto, se definan los criterios de que es un Libro de Investigación y se ajusten los formatos de evaluación para tal fin.

NOTA: Después de revisar los formatos de evaluación de Software, los cuales fueron ajustados a la Resolución 285/04 de Colciencias y el Decreto 127/02; el Comité decide, que se solicite concepto de los formatos a docentes de la universidad, expertos en el desarrollo de Software y estos, sean presentados en el próximo Comité.

CASO 57 – PAULO ALONSO GAONA, ELVIS EDUARDO GAONA, CARLOS MONTENEGRO

Solicitan asignación de PUNTOS SALARIALES por el SOFTWARE "**Dispositivos de conmutación óptica de nueva generación**" (3 autores). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, JUAN LOPEZ, Univ Santo Tomas (13/15 puntos) y CESAR PEDRAZA B., Univ Santo Tomas (15/15 puntos).

El Comité decide aplazar el caso para la próxima sesión, hasta tanto, se definan los formatos con los criterios establecidos.

CASO 58 – CESAR TRUJILLO, ELVIS EDUARDO GAONA y JOHAN HERNANDEZ

Solicitan asignación de PUNTOS SALARIALES por el SOFTWARE "**SIMMODFV-UD**" (3 autores). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, JUAN LOPEZ, U. Santo Tomas (12/15 puntos) y LUIS GARCIA, Univ. Manuela Beltrán (14/15 puntos).

El Comité decide aplazar el caso para la próxima sesión, hasta tanto, se definan los formatos con los criterios establecidos.

CASO 59 – JOSE PATERNINA, ELVIS EDUARDO GAONA Y CESAR PERDOMO CHARRY

Solicitan asignación de PUNTOS SALARIALES por el SOFTWARE "**Sistema de seguimiento y Acceso remoto para picosatélites**" (3 autores). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, LUIS ANTONIO GARCIA, Univ. Manuela Beltrán (14/15 puntos) y JAIME PARRA, Univ. Libre (15/15 puntos).

El Comité decide aplazar el caso para la próxima sesión, hasta tanto, se definan los formatos con los criterios establecidos.

CASO 60 – LILIA EDITH APARICIO, ELVIS E. GAONA Y JOSE PATERNINA

Solicitan asignación de PUNTOS SALARIALES por el SOFTWARE "**Analizador de protocolo AX.25 para Picosatelite**" (3 autores). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, LUIS GARCIA, Univ. Manuela Beltrán (15/15 puntos) y EDGAR ARASSOUR, Univ. del Cauca (11/15 puntos).

El Comité decide aplazar el caso para la próxima sesión, hasta tanto, se definan los formatos con los criterios establecidos.

PUNTOS DE BONIFICACION

CASO 61 – FRANCISCO SANTAMARIA PIEDRAHITA

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por las PONENCIAS Internacionales **"Voltage Characterization with Matlab"** (3 autores), presentada en el Workshop on Engineering Applications, año 2012; **"Denoising of lightning Electric Field Signals"** (3 autores), presentada en el International Conference on Lightning Protection, año 2012 y **"Behavior of corona current and atmospheric variables"** (2 autores), presentada en el International Conference on Lightning Protection, año 2012 y donde el docente participo como coautor.

El Comité decide NO asignarle puntos, debido a que ya completo el tope de 3 ponencias para el año 2012, en el Acta 01 de 2012; con base en el Artículo 20, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 1/3 para el año 2012 y Artículo 21 del Decreto 1279/02.

CASO 62– LUZ MARYLIN ORTIZ SANCHEZ

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por las PONENCIAS Internacionales **"La Cibercultura, de la oralidad a la escritura en los procesos"** (1 autor), presentada en el VI Seminario Taller Internacional Vendimia, en Tunja, año 2012; **"Cibercultura, de la oralidad a la escritura en los procesos cognitivos hipermediales"** (1 autor), presentada en la XXXII Asamblea y Congreso Internacional de Spanish Professionals, en España, año 2012 y **"De los Modelos pedagógicos a las culturas hipermediales, procesos de pensamiento"** (1 autor), presentada en el Congreso Iberoamericano de las Lenguas en la Educación y la Cultura, en Salamanca, año 2012 y por la PONENCIA Nacional **"La Cibercultura, de la oralidad a la escritura en los procesos cognitivos hipermediales"** (1 autor), presentada en el VI Seminario Taller Internacional Vendimia, en Tunja, año 2012 .

Por las Ponencias Internacionales se le asignarían **(252) puntos de Bonificación** y por la Ponencia Nacional **(48) puntos de Bonificación**. En **total (300) puntos de Bonificación**; pero teniendo en cuenta el Acuerdo 001 de 2004 del Consejo Superior Universitario, Art. 6, máximo se pueden asignar para la categoría de Titular (550) puntos de Bonificación para el año 2012; por lo tanto, el Comité solo le asigna **(214) puntos de Bonificación**, para completar el tope de la categoría, para el año 2012.

CASO 63 – JOSE LIZCANO, ELADIO REY y EDISON ANGARITA

Solicitan asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por las PONENCIAS Nacionales:

JOSE A LIZCANO Y ELADIO REY

*"Gestión responsable de empresas e indicadores de gestión moderno" (3 autores), presentada en el 55 Congreso de Acodal, Sector de Agua, Saneamiento y Ambiente, en Santa Marta, año 2012.

El Comité decide asignarle **(48) Puntos de Bonificación a cada autor;** con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional.

JOSE A LIZCANO Y EDISON ANGARITA

"Microempresas de gestión comercial" (3 autores), presentadas en el 55 Congreso de Acodal, Sector de Agua, Saneamiento y Ambiente, en Santa Marta, año 2012.

El Comité decide asignarle **(48) Puntos de Bonificación a cada autor;** con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional.

CASO 64 – EDGAR SANCHEZ BUENDIA

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por el ARTÍCULO "La disciplina emergente de la administración ambiental" (2 autores), Revista Tecnogestión, Vol. 8, No. 1, año 2011, no indexada por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(48) Puntos de Bonificación;** con base en el Art. 20, I, d, II, c, Art. 21, I, c del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria.

CASO 65– ENRIQUE YAMID GARZON

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por las PONENCIAS Internacionales "Representation Kinematics of human walking usig Matlab" (2 autores), presentada en Biomechanics, año 2012, en Polonia y "Sistema de adquisición y medición e parámetro en turbinas Peltón" (2 autores), presentada en Biomechanics, año 2012, en Polonia y donde el docente participo como coautor

El Comité decide NO asignarle puntos; teniendo en cuenta el Acuerdo 001 de 2004 del Consejo Superior Universitario, Art. 6, máximo se pueden asignar para la categoría de Asistente (350) puntos de Bonificación y el docente ya completa el tope para el año 2012.

CASO 66– ESPERANZA CAMARGO CASALLAS

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por las PONENCIAS Internacionales “**Representation Kinematics of human walking usig Matlab**” (2 autores) y “**Study of gait in Colombia, a first aproximattion**” (2 autores), presentada en Biomechanics, año 2012, en Polonia y por la PONENCIA Nacional “**Electromiografo portátil para el laboratorio de marcha**” (2 autores), presentada en el I Encuentro de Semilleros de Investigación y Grupos de estudio, en Bogotá, año 2012.

El Comité decide asignarle **(84) puntos de Bonificación por la Ponencia Internacional**; con base en el Artículo 20, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y NO asignarle puntos a la PONENCIA Nacional, teniendo en cuenta el Acuerdo 001 de 2004 del Consejo Superior Universitario, Art. 6, máximo se pueden asignar para la categoría de Asistente (350) puntos de Bonificación y la docente ya completa el tope para el año 2012.

CASO 67– BARBARA YADIRA GARCIA SANCHEZ

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACION por la DIRECCION de Tesis de Doctorado APROBADAS “**Impacto del conflicto armado en la escuela Colombiana**”, elaborada por el estudiante Flor Romero, año 2012 y “**La Violencia Escolar femenina, una mirada desde las adolescentes**”, elaborada por el estudiante Carmen Torres, año 2012.

El Comité decide asignarle **(62) puntos de Bonificación a cada Dirección**. En **total (124) puntos de bonificación**; con base en el artículo 20, numeral II, literal h del Decreto 1279/02 y el Acuerdo 01/04 del Consejo Superior Universitario y lleva 2/3 para el año 2012.

Igualmente PUNTOS DE BONIFICACIÓN por la PONENCIA Internacional “**Nueva función social de la familia y la educación para la convivencia**” (1 autor), presentada en el III Congreso Internacional y VIII Nacional de Investigación en Educación, en Bogotá, año 2012.

El Comité decide asignarle **(84) puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 1/3 para el año 2012.

CASO 68– JORGE ENRIQUE SALAMANCA

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACION por la DIRECCION de Tesis de Maestría APROBADA “**Desarrollo de un modelo de tráfico multivariado para el pronóstico de datos a través de la serie de tiempo var**”, elaborada por el estudiante Yaqueline Garzón, año 2012.

El Comité decide asignarle **(20) puntos de Bonificación**; con base en el artículo 20, numeral II, literal h del Decreto 1279/02 y el Acuerdo 01/04 del Consejo Superior Universitario y lleva 1/3 para el año 2012.

Igualmente PUNTOS DE BONIFICACIÓN por la PONENCIA Nacional "**Modulo de potencia para el picosatelite experimental Cubesat**" (3 autores), presentada en el XVII Semana Tecnológica, en Bogotá, año 2012.

El Comité decide asignarle **(48) puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 1/3 para el año 2012.

CASO 69– EDILBERTO NIÑO NIÑO

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACION por la PONENCIA Internacional "**La Conectividad de una red vial urbana y su impacto en la movilidad**" (3 autores), presentada en el 12 Congreso Nacional e Internacional de Ingeniería Topográfica, en México, año 2012.

El Comité decide asignarle **(84) puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 1/3 para el año 2012.

CASO 70– JOHAN HERNANDEZ MORA

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACION por las PONENCIAS Internacionales "**Low Voltage Grid – Conected Photovoltaic System Laboratory at the Universidad Distrital**" (3 autores) y "**Methodology to assess the influence of PV systems as a distributed generation technology**" (3 autores), presentada en el 3 Simposio Internacional en Fuentes Alternativas de Energía y Calidad Energética, en Barranquilla, año 2012.

El Comité decide asignarle **(84) puntos de Bonificación a cada Ponencia. En total (168) puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y completa el tope de 3 ponencias para el año 2012.

CASO 71– JORGE RODRIGUEZ RODRIGUEZ

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACION por la PONENCIA Internacional "**Clasificación de trafico de redes para la agrupación de usuarios**" (3 autores), presentada en la Undécima Conferencia Iberoamericana en Sistema, Cibernética e Informática, en EEUU, año 2012.

El Comité decide asignarle **(84) puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 2/3 para el año 2012.

CASO 72– YOLANDA HERNANDEZ PEÑA

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACION por la PONENCIA Internacional “**El conocimiento de imaginarios sociales como base para la gestión del desarrollo territorial urbano**” (1 autor), presentada en el XI Inti International Conference La Plata, año 2012 en Argentina.

El Comité decide asignarle **(84) puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 1/3 para el año 2012.

CASO 73– ADRIANA PATRICIA GALLEGO y CARLOS MONTENEGRO

Solicitan asignación de PUNTOS de BONIFICACION por las PONENCIAS Internacionales “**Retos de la formación de Ingenieros en Colombia**” (4 autores) y “**Epistemología Cívica**” (2 autores), presentadas en el VII Encuentro de Filosofía e Historia de la Ciencia del Cono Sur, en Chile, año 2012.

El Comité decide asignarle **(42) puntos de Bonificación a cada autor en la primera ponencia y (84) puntos de Bonificación a cada autor en la segunda ponencia. En total (126) puntos de Bonificación a cada autor**; con base en el Artículo 20, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y llevan 2/3 para el año 2012.

CASO 74 – LUIS EDUARDO CASTILLO MENDEZ

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACION por las PONENCIAS Nacionales “**Estudio del Movimiento de la partícula cayendo sobre el plano inclinado desde distintos marcos**” (3 autores) Y “**Construcción de lagrangianos y hamiltonianos a partir de la ecuación de movimiento**” (4 autores), presentadas en el III Congreso Nacional de Ingeniería Física, en Medellín, año 2012 y donde el docente participó como coautor.

El Comité decide asignarle **(48) Puntos de Bonificación a la primera ponencia y (24) Puntos de Bonificación a la segunda ponencia. En total (72) puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y Artículo 21 del Decreto 1279/02, y lleva 2/3 para el año 2012.

CASO 75 – OMAR FRANCISCO PATIÑO SILVA

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACION por la PONENCIA Internacional “**Estudio de impactos Socio Ambientales Generados fuera del Derecho de vía por la construcción de carreteras**” (2 autores), presentada en el 12 Congreso Nacional e Internacional de Ingeniería Topográfica, en México, año 2012.

El Comité decide asignarle **(84) Puntos de Bonificación;** con base en el Artículo 20, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 1/3 para el año 2012.

CASO 76 – JUAN PABLO RODRIGUEZ MIRANDA

Solicita REVISIÓN a la decisión tomada en el Acta 04 de abril 30 de 2012, en cuanto a la no asignación de puntos por haber sido Evaluador como Par.

El Comité decide RATIFICAR la decisión tomada en el Acta 04 de 2012; con base en el Art. 5 del Acuerdo 001 de 2004 del Consejo Superior Universitario y el Art. 20, i del Decreto 1279/02.

CASO 77 – ZAMIR MATURANA CORDOBA

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por el ARTÍCULO “**Estudio para la determinación de áreas inundables en poblaciones urbanas**” (1 autor), Revista Ingenieros Militares, No. 6, año 2012, no indexada por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(48) Puntos de Bonificación;** con base en el Art. 20, I, d, II, c, Art. 21, I, c del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria.

CASO 78 –XIMENA BONILLA MEDINA

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por la PONENCIA Internacional “**Bilingual education in Rural Areas A Current Issue**” (2 autores), presentada en ASOCOPI Annual Conference Classroom, en Tulua, año 2012.

El Comité decide asignarle **(84) Puntos de Bonificación;** con base en el Artículo 20, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 1/3 para el año 2012.

CASO 79– CARLOS JILMAR DIAZ

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por la PONENCIA Internacional “**La producción y la circulación del discurso científico sobre lo social en América Latina**” (2 autores), presentada en el VII Encuentro Internacional de Investigadores de la Red, en Argentina, año 2012.

El Comité decide asignarle **(84) puntos de Bonificación;** con base en el Artículo 20, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 1/3 para el año 2012.

CASO 80– SANDRA QUITIAN BERNAL

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por la PONENCIA Nacional “**El lenguaje en la formación del Normalista superior de la escuela normal superior**” (2 autores), presentada en el X Taller Nacional de la Red Colombiana del Lenguaje, en Tumaco, año 2012.

El Comité decide asignarle **(48) puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 1/3 para el año 2012.

CASO 81 –ISMAEL OSORIO BAQUERO

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por la PONENCIA Internacional “**Estudio de impactos Socio Ambientales Generados fuera del Derecho de vía por la construcción de carreteras**” (2 autores), presentada en el 12 Congreso Nacional e Internacional de Ingeniería Topográfica, en México, año 2012.

El Comité decide asignarle **(84) Puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 1/3 para el año 2012.

CASO 82 – NELSON RAUL FAJARDO

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por el ARTÍCULO “**La dependencia científica técnica y tecnológica**” (1 autor), Revista de análisis de la actualidad política, Vol. 31, año 2012, no indexada por Colciencias.

El Comité decide NO asignarle puntos, debido a que no le da crédito a la UD; con base en el Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 83 – CESAR ANDREY PERDOMO CHARRY

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por el ARTÍCULO “**Configuración de una red de nueva generación para conectividad con internet respaldado por un servicio DNS**” (3 autores), Revista Redes de Ingeniería, Vol. 1, No. 1, año 2010, no indexada por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(48) Puntos de Bonificación**; con base en el Art. 20, I, d, II, c, Art. 21, I, c del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria.

CASO 84 – JUAN PABLO RODRIGUEZ MIRANDA

Solicita REVISIÓN a la no asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN en el Acta 08 de agosto 3 de 2012, por las PONENCIAS:

Internacional

***"Diagnostico técnico de las empresas de servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado"** (1 autor), en la Universidad Central del Ecuador, año mayo de 2008.

Después de verificar que fue una Conferencia, el Comité decide asignarle **(84) puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 2/3 para el año 2008; pero teniendo en cuenta el Acuerdo 001 de 2004 del Consejo Superior Universitario, Art. 6, máximo se pueden asignar para la categoría de Asistente (350) puntos de Bonificación para el año 2012; por lo tanto, el Comité solo le asigna **(14) puntos de Bonificación**, para completar el tope de la categoría, para el año 2012.

Igualmente NO asignarle PUNTOS DE BONIFICACIÓN por las PONENCIAS:

*Nacional

""Tratamiento biológico de las aguas residuales" (1 autor), presentada en ACODAL, año 2011 en Barranquilla.

Después de revisar el caso, se verifico que el docente ya cumple con el tope de (350) puntos de Bonificación para el año 2012 en la categoría de Asistente; con base en el Acuerdo 001 de 2004 del Consejo Superior Universitario, Art. 6.

***"Sistema de recolección de aguas residuales y aguas lluvias"** (1 autor), presentada en ACODAL, año 2011 en Montería.

El Comité decide NO asignarle puntos, debido a que por participación en Curso - Taller no se asignan puntos; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional.

CASO 85 – LELY LUENGAS CONTRERAS

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por el ARTÍCULO "Dispositivo electrónico para el análisis en 3D del pie y la rodilla" (3 autores), Memorias de la Decima Conferencia Iberoamericana en Sistemas, año 2011.

El Comité decide asignarle **(38) Puntos de Bonificación** de los (48) puntos que se asignan por el artículo, debido a que la docente ya cumple con el tope de (350) puntos de Bonificación para el año 2012 en la categoría de Asistente; con base en el Acuerdo 001 de 2004 del Consejo Superior Universitario, Art. 6.

5. VARIOS

PUNTOS DE BONIFICACION

CASO 86 – JAIME PEÑA RODRIGUEZ

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por la PONENCIA Internacional “**Mejoramiento de la calidad de vida en al UPZ 96, localidad 3, Santa Fe de Bogotá**” (1 autor), presentada en el V Congreso de la Red Internacional de Investigadores en Competitividad, año 2011, en Puerto Vallarta.

El Comité decide asignarle **(84) Puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 1/3 para el año 2012.

CASO 87 – HECTOR FLOREZ FERNANDEZ

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por las PONENCIAS Internacionales “**Domain Specific Language for metamodels Composition**” (1 autor), presentada en el The 2012 International Conference on Software Engineering Research y Practice, en Las Vegas, año 2012 e “**Interpretación dinámica de múltiples lenguajes de Dominio específico**” (1 autor), presentada en el Simposio Ibero-Americano de Aplicaciones y Tecnologías de Información, en Orlando Florida, año 2012.

El Comité decide asignarle **(84) Puntos de Bonificación a cada ponencia. En total (168) puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y completa el tope de 3 para el año 2012.

CASO 88 – EDIER BUSTOS VELAZCO

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por la PONENCIA Internacional “**El Concepto de territorio, una totalidad o una idea a partir de lo multicultural**” (2 autores), presentada en el Marco del XI INTI International Conference, en Argentina, año 2012.

El Comité decide asignarle **(84) Puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 1/3 para el año 2012.

CASO 89 – YOLIMA AGUALIMPIA DUALIBY

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por el ARTICULO **“Aprovechamiento responsable del recurso hídrico fluvial”** (2 autores), Revista Ingeniería Hidráulica y Ambiental, Vol. 33, año 2012, no indexada por Colciencias para el año 2012.

El Comité decide asignarle **(48) Puntos de Bonificación;** con base en el Artículo 20, I, d, II, c, Art. 21, I, c del Decreto 1279/02.

CASO 90 – ERNESTO GOMEZ VARGAS Y CESAR PERDOMO CHARRY

Solicitan asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por la PONENCIA Internacional **“Aspectos a considerar en la interpretación de datos del radar para estimación cuantitativa de precipitación”** (2 autores), presentada en el CICTA, en Bogotá, año 2012.

El Comité decide asignarle **(84) Puntos de Bonificación a cada autor;** con base en el Artículo 20, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y llevan 2/3 para el año 2012.

CASO 91 – JUAN CARLOS ALARCON HINCAPIE

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por la PONENCIA Internacional **“Aspectos a considerar en la interpretación de datos del radar para estimación cuantitativa de precipitación”** (2 autores), presentada en el CICTA, en Bogotá, año 2012.

El Comité decide asignarle **(84) Puntos de Bonificación;** con base en el Artículo 20, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 2/3 para el año 2012.

CASO 92 – ELVIS EDUARDO GAONA Y CESAR PERDOMO CHARRY

Solicitan asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por la PONENCIA Internacional **“Subsistemas de sensores en una radiosonda recuperable y reutilizable para la adquisición de variables”** (3 autores), presentada en el CICTA, en Bogotá, año 2012.

El Comité decide asignarle **(84) Puntos de Bonificación a cada autor;** con base en el Artículo 20, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y llevan 2/3 para el año 2012.

PUNTOS SALARIALES

CASO 93 – CAROS MONTENEGRO MARIN

Solicita CAMBIO de categoría de Asistente a ASOCIADO, con el TRABAJO **“DSL para el desarrollo de video juegos”**. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, ANGELA CARRILLO, Univ. Javeriana, quién conceptúa que el trabajo NO es APTO para el cambio de categoría; JOSE LOPEZ, Escuela de Carreras Industriales, quién conceptúa que el trabajo ES APTO para el cambio de categoría; se envía a un tercer par evaluador, LYDA PEÑA, Univ. Autónoma, quién conceptúa que el trabajo NO es APTO para el cambio de categoría.

El Comité decide NO aprobarle el cambio de categoría con base en los conceptos de los evaluadores y el Art. 28 del Acuerdo 011/02 y el Art. 76 de la Ley 30/92.

CASO 94 – JORGE RODRIGUEZ RODRIGUEZ

Solicitan asignación de PUNTOS SALARIALES por PREMIO, otorgado al mejor artículo en la Undécima Conferencia Iberoamericana en Sistemas, año 2012.

El Comité decide aplazar el caso; hasta tanto, el docente presente el certificado de obtención del Premio; con base, en el Art. 24, literal g del Decreto 1279/02.

CASO 95 – MARTHA BONILLA Y JAIME ROMERO CRUZ

Solicitan asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO **“Sentidos primitivos de la demostración en la formación de profesores”** (3 autores), Revista Científica, No. 14, año 2011, indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(3) puntos salariales a cada autor**; con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 96 – CARMEN ZAMUDIO RODRIGUEZ

Solicitan asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO **“Red de maestros en educación ambiental, un espacio de formación en Bogotá”** (1 autor), Revista Nodos y Nudos, Vol. 4, año 2012, indexada en categoría B por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(8) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 3, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 97 – OSWALDO PASTRAN BELTRAN

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el TITULO de Maestría en **“Gestión de Proyectos”** de la Universidad EAN, año 2012.

El Comité decide asignarle **(40) Puntos Salariales por el título**; con base, en el Decreto 1279/02, Art. 7, literal b y completa el tope de (60) puntos por títulos de Especialización y Maestría.

NOTA: El profesor EDWIN y DARIN se retiran mientras los integrantes del Comité estudian la solicitud del caso 98.

CASO 98 – EDWIN RIVAS TRUJILLO Y DARIN MOSQUERA

Solicitan asignación de PUNTOS SALARIALES por los ARTICULOS:

***EDWIN RIVAS**

*"Comparación entre enfoques de prueba en la verificación de una arquitectura" (3 autores) y "Predicción de la demanda de energía eléctrica basada en análisis Wavelet y un modelo neuronal" (3 autores), Revista Tecnura Edición Especial, Vol. 16, año 2012, indexada en categoría B por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(8) puntos salariales a cada artículo**. En **total (16) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 3, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

***DARIN MOSQUERA**

*"Comparación entre enfoques de prueba en la verificación de una arquitectura" (3 autores), Revista Tecnura Edición Especial, Vol. 16, año 2012, indexada en categoría B por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(8) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 3, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

6.1. OFICIO ENVIADO POR LA OFICINA JURIDICA, CASO ASIGNACIÓN DE PUNTOS AL LIBRO DE ENSAYO "PEDAGOGÍA Y DEMOCRACIA" (10 AUTORES), AÑO 2011.

Queda aplazado para la próxima sesión.


6.2. PROYECTO DE REGLAMENTACIÓN DEL DECRETO 1279/02.

Queda aplazado para la próxima sesión.

Siendo la 3:30 de la tarde se da por terminada la sesión.



BORYS RAFAEL BUSTAMANTE BOHORQUEZ
Presidente



JOSE EUGENIO CELY FAJARDO
Secretario

Elaboró: Johana Giraldo Peña.
Revisó: José E. Cely Fajardo

